

solo se descubre el desenvolvimiento natural y sucesivo del culto sin el que no se concibe la existencia de la Iglesia.

Hacia el año 249, aprovechando el papa S. Fabian el mas largo período de paz que hasta entonces se habia experimentado, envió á las Galias siete obispos acompañados de otros ministros inferiores para predicar el Evangelio, como lo hicieron fundando las iglesias de Arlés, Narbona, Paris, Tours, Tolosa, Limoges y Auvernia. Pocos años despues el papa S. Sixto, segundo de este nombre, envió otra expedicion á las Galias, lo cual es un nuevo testimonio del desenvolvimiento que iba tomando la autoridad del Sumo Pontífice.

Y así sucesivamente los demás sucesos que forman la historia eclesiástica hasta principios del siglo IV en que tuvieron término las persecuciones, descúbrese en todo la sucesiva importancia que sin salirse de la esfera espiritual iba tomando el poder pontificio. El cisma de Novaciano, el cisma de Fortunato, los diferentes concilios que se celebraron segun las circunstancias lo permitian, las cuestiones que suscitaron y resolvieron sobre la penitencia de los moribundos, sobre el bautismo de los herejes y otros á que daba márgen la herejía, revelan bien la autoridad espiritual que de hecho y de derecho ejercia la Santa Sede sobre todos los pueblos cristianos sin distincion alguna, segun que las circunstancias mas ó menos bonancibles de aquellos tiempos daban tregua al rigor de las persecuciones. De todos modos es un hecho incuestionable que en los tres primeros siglos de la Iglesia, ó sea, hasta el fin de la décima persecucion decretada por Diocleciano, no puede citarse ni encontrarse acto alguno ni disposicion alguna de los Romanos Pontífices que no se concrete pura y simplemente al ejercicio de su poder espiritual. Y ese poder iba desarrollándose no solo porque alcanzaba á todos los puntos del mundo en aquel entonces conocido, no solo porque de todas las iglesias, sea cual fuere su distancia, se sometian á su aprobacion, exámen y resolucion todas las cuestiones graves, sino tambien porque entendia no precisamente en cuestiones dogmáticas que en edad temprana suscitó la herejía, mas tambien en todo lo referente á la disciplina y culto; de lo cual se desprende que la autoridad espiritual de los Romanos Pontífices habia llegado ya entonces á su completo desenvolvimiento. Con la propagacion del cristianismo podrán haberse multiplicado las cuestiones sometidas á la Santa Sede; las vicisitudes de los tiempos, la influencia de las costumbres locales, las diferentes formas con que se encubre el error, los caracteres de los pueblos, y hasta las exigencias de la civilizacion y de los adelantos materiales po-

drán haber contribuido á que las multiplicadas atenciones de la Santa Sede parezcan haber ensanchado la esfera de su autoridad espiritual; pero en realidad no ha sufrido alteracion en este concepto.

Con efecto; ¿qué nuevas atribuciones pueden considerarse en la autoridad espiritual de los Romanos Pontífices, tal como la han ejercido y la ejercen desde principios del siglo IV? Ninguna, y téngase cuidado de no confundir las atribuciones con las modificaciones, el derecho con el hecho. ¿Se dirá que esa suprema autoridad es ahora mucho mas lata? Claro está; porque el número de iglesias establecidas en los tres primeros siglos era mucho mas reducido que al presente; porque entonces las distancias, las persecuciones y la situacion anormal de todos los fieles no permitian acudir á la Santa Sede con la frecuencia y facilidad que ahora; porque entonces el Romano Pontífice habia de ejercer su autoridad espiritual sobre iglesias, sobre familias, sobre individuos, y no como en nuestros tiempos, sobre pueblos enteros y sobre sus gobiernos, que no son sino otras tantas entidades morales sometidas á la única autoridad religiosa que legítimamente y por su naturaleza es superior á todas las de la tierra; porque en los tres primeros siglos el mundo era todavía pagano, y ahora forma una gran familia espiritual cuyo padre es el Sumo Pontífice, y no puede serlo mas que el Sumo Pontífice.

La Santa Sede conocia entonces de todas las cuestiones relativas al dogma, á la disciplina y al régimen interior de la Iglesia; enviaba misioneros á fundar iglesias y convertir infieles, como lo hace aun en remotas comarcas sumidas todavía en el embrutecimiento, en la barbárie y en la esclavitud del paganismo; y en medio de las persecuciones hallaba medio de reunir y hacer que se reunieran concilios para juzgar á los que pretendian introducir innovaciones en las doctrinas de la Iglesia. ¿Qué mas hace ahora el Romano Pontífice para el ejercicio de su autoridad espiritual? No queremos examinarlo mas detenidamente para que no nos sorprenda la anomalia de que la Santa Sede, con todo el desenvolvimiento de su poder espiritual, con toda la libertad de accion que se hace alarde de proteger y respetar, se encuentra ahora imposibilitada de reunir concilios para el exámen de cuestiones dogmáticas y disciplinares, imposibilitada, repetimos, so pena de hacer frente á circunstancias de localidad y de tiempo que no puede lisonjarse de remover.

Y conviene tanto mas dejar bien establecido este principio en cuanto ha de ser un precedente histórico de suma importancia. En una época en que los Sumos Pontífices

pagaron el tributo de su sangre á la regeneracion del mundo, ofreciendo desde S. Pedro hasta S. Silvestre un catálogo de mártires que comprende el largo espacio de tres siglos, no era por cierto la ocasion mas apropósito para que la Santa Sede se ocupase en cosas que no fuesen de su absoluta jurisdiccion. La autoridad que ejerció en tiempos anormales como aquellos, mucho mas ha debido ejercerla en los períodos normales en los que no basta atender tan solo á lo urgente, necesario é indispensable, sino que se ha de fijar igualmente la atencion en las cosas de simple utilidad y conveniencia. De todos modos siempre resultará que los actos de la autoridad espiritual del Romano Pontífice se concretaron al culto, á la disciplina de la Iglesia, y á la conservacion de la pureza de las doctrinas, de los preceptos y de las máximas que constituyen las augustas verdades y los principios morales de la Iglesia. Esta misma autoridad espiritual aplicada á los pueblos y á la humanidad en conjunto habrá de sufrir sin duda algunas modificaciones con respecto al modo de aplicarla á simples individuos, á familias y aun á iglesias; mas aisladas por esto las modificaciones no afectan al poder espiritual en su esencia, sino que se refieren á la distinta posicion de los mismos pueblos que convertidos al cristianismo forman un cuerpo moral sometido en conjunto al representante de Jesucristo en la tierra, como le están sometidos los individuos aisladamente considerados. Para los individuos y las familias, lo propio que para los pueblos y aun para todo el mundo, los dogmas del catolicismo son los mismos, iguales son los principios, idéntica la moral, absolutos los deberes, uno su objeto y su fin, y aun por consiguiente la autoridad que los dirige. Así que de hecho y de derecho ya en aquellos remotos y fatales tiempos la autoridad espiritual del Papa fué y hubo de ser tan lata como posteriormente.

Mas no será ocioso manifestar de qué modo correspondió el pontificado romano al carácter de aquella época y á la actitud pacífica que competia al cristianismo en su propagacion. Los Sumos Pontífices, á pesar del valor heroico con que defendieron la religion sacrificando su vida, se retiraban á las catacumbas para celebrar los augustos misterios y alentar á los fieles con el objeto de que se resignasen á una resistencia pasiva cuya recompensa eran atroces tormentos, el martirio y la muerte. Los que mas estaban en disposicion de defender las doctrinas cristianas con una resistencia activa, empezaban por desprenderse espontáneamente de lo que hubiera podido hacer eficaz su resistencia, entregándose inermes á merced de sus tiranos. Entre otros puede citarse al efecto el ejemplo de la legion Tebea

que en defensa de la religion cristiana se dejó diezmar y aun destruir completamente por las demás legiones con las cuales habia compartido las fatigas y los peligros de la guerra á la sombra de las águilas romanas.

Hé aquí otro rasgo significativo del modo con que se efectuaba la propagacion del Evangelio. Cristianos eran gran número de los soldados que los emperadores romanos conducian á los campos de batalla para someter las tribus indómitas que molestaban las fronteras del imperio, y esos soldados que han dejado inolvidables recuerdos de su valor, resumidos en los nombres de la legion Tebea y de la legion Melitina ó *Fulminante*, á pesar de su sumision á la autoridad espiritual de la Iglesia en todo lo relativo á la misma, no dejaban de obedecer ciegamente á los emperadores romanos para atacar á los germanos, á los sármatas y á los bagaudos, bajo las órdenes respectivas de Marco Aurelio y de Maximiano. Esto significa que en el desenvolvimiento de la autoridad espiritual de la Iglesia, y por consiguiente de la Santa Sede, no entró jamás la idea de invadir las atribuciones del poder temporal de los emperadores, siquiera le fuesen estos altamente desfavorables, y tampoco medió jamás la intencion de aprovechar en beneficio propio la resistencia activa que se le hubiera ofrecido si no hubiese enseñado á los cristianos que la Iglesia no ambicionaba ni habia menester los triunfos materiales de la fuerza, sino los triunfos morales de la oracion.

A pesar de todo, á pesar de la mayor severidad que podian esperarse de las persecuciones en Roma los Sumos Pontífices, no se apartaron un punto de la ciudad de los Césares, de la orgullosa señora del mundo. No se diga pues que en esto tuvieron alguna mira anticipada de dominacion temporal, y por cierto que las vicisitudes del imperio romano en su período de decadencia en que menudearon príncipes débiles como el afeminado Cómodo y crisis religiosas ocurridas durante el gobierno de los príncipes sirios desde Pertinax hasta Alejandro Severo, y otros varios, les ofrecieron repetidas ocasiones de poner á prueba la ambicion y la fortuna, si hubiesen tenido ambicion ó hubiesen arpirado á la mezquina fortuna de un triunfo material.

Si bajo todos estos conceptos la autoridad espiritual de la Santa Sede en su acrecentamiento sucesivo no se salió de su círculo natural, ó sea, no reveló la menor tendencia hácia el dominio temporal, ¿dónde habremos de encontrar el comienzo de esa tendencia, si tendencia espontánea hubo, ó mas claro, dónde habremos de encontrar la primera forma, el primer síntoma, la primera manifestacion de un hecho práctico que se ha transmitido luego de generacion en

generacion por espacio de mil años, y que se ha conservado y se conserva á despecho de las gravísimas contrariedades que se le oponen? ¿hemos de creer acaso que ese futuro predominio de la Santa Sede, aun en cosas de interés temporal, se iba preparando por medio de la influencia que ejercia en las personas mas ilustradas? Ese trabajo lento, oculto y perseverante á que atribuyen algunos la sucesiva formacion del poder temporal de los Sumos Pontífices, ya que no se echa de ver en los actos de su jurisdiccion espiritual, ni en la pública predicacion de la doctrina cristiana, ¿se descubre por ventura en las relaciones con los hombres mas ilustrados del mundo pagano? ¿se apeló tal vez al ascendiente de la ciencia y del arte para conseguir un prestigio que luego podria explotarse en el sentido que se creyese mas favorable? Y así como en la antigua religion egipcia la familia sacerdotal se reservaba para sí los conocimientos que habia de enaltecerla y darle favor en concepto de las personas mas inteligentes, ¿habria por ventura en el sacerdocio católico una mira análoga, calculada á propósito para captarse las simpatías y el favor de los hombres ilustrados del mundo pagano? No por cierto; y en prueba de ello basta citar la oposicion ruda y empeñada que encontró en todas partes el cristianismo y que encontraron todos sus propagadores sin distincion de categorías desde los Sumos Pontífices y obispos hasta los mas humildes fieles.

No debe sorprendernos por lo tanto que aun á mediados del siglo III y bajo el imperio de Alejandro, los juriscultos, los sabios por escelencia en un pueblo al que le cabe la gloria de haber fundado el derecho y de haberlo transmitido hasta las generaciones cristianas, se declarasen contra las nuevas doctrinas y fuesen los enemigos mas temibles del cristianismo, segun es de ver en el tratado de Ulpiano. Y mal podia haberse formado esa alianza de la ciencia con la ciencia y del arte con el arte cuando los Sumos Pontífices, los obispos y los hombres mas eminentes de la Iglesia daban con el martirio un testimonio auténtico é irrecusable de la pureza de las creencias y de la moral cristiana que no podia amalgamarse ciertamente con la degeneracion de costumbres que señaló los últimos tiempos del imperio romano. La Iglesia se puso en abierta lucha con todo, porque traia un nuevo elemento de civilizacion y de vida incompatible con las creencias, con las costumbres, con los hábitos y con las tradiciones del paganismo.

Y al decir que la Iglesia se puso en lucha con todo, no pretendemos significar que esa lucha hubo de ser material de la fuerza contra la fuerza, ni que hubo de alcanzar has-

ta las cosas ajenas á la moral y al dogma; queremos decir que la religion fué incompatible y sus propagadores fueron inexorables con el absurdo politeismo, con las supersticiones, con los ridículos sacrificios, con la corrupcion de costumbres y con la degradante esclavitud de los antiguos pueblos. Por lo demás la Iglesia aceptó del mundo pagano todo lo que podia conservarse sin inconveniente alguno para el bienestar moral y material del género humano: así aprovechó y respetó los robustos cimientos del derecho civil que habian establecido los romanos, sin admitir por esto la estravagancia de rebajar á la infima categoría de cosas enajenables á los hombres constituidos ó no en esclavitud; y aun á pesar de que el derecho romano en este y en otros puntos era incompatible con los principios de la libertad y de la caridad evangélicas, la Iglesia no contrapuso una nueva legislacion á la que formaba el derecho constituyente, puesto que sin recatar los distintos principios que le servian de norma, reservó para mas adelante la influencia salvadora que debia ejercer en la formacion de los códigos de los pueblos cristianos.

Mas no solo en este punto aceptó la Iglesia los elementos constitutivos de la sociedad romana, sino que se apropió, digámoslo así, el régimen municipal en el establecimiento de obispados y parroquias, pues como dice muy bien un escritor contemporáneo de gran fama (1), el obispo fué en cada ciudad el jefe natural de los habitantes, el verdadero alcalde. Su eleccion, en la que tomaban parte los ciudadanos, era un negocio á que la ciudad daba una importancia suma. Por medio del clero se conservaron principalmente en los pueblos las leyes y las costumbres de los romanos, para refundirse despues en la legislacion general del Estado. El sistema municipal eclesiástico es una transicion entre el antiguo sistema municipal de los romanos y el sistema municipal civil de la edad media.

En el terreno del arte la Iglesia, aunque reducida durante las persecuciones á celebrar los augustos misterios de la religion en oscuras cuevas y en lóbregos subterráneos, tardó muchos años en cambiar por completo las formas arquitectónicas de los romanos, y en sustituir á las líneas horizontales de las construcciones paganas las ojivas, las agujas, las erguidas columnas y las atrevidas cúpulas que no conoció el paganismo, porque en sus bajas ideas no cabia la grandeza del pensamiento cristiano que se vale de estos medios materiales para elevar el alma hácia Dios.

(1) M. Guizot, *Essais sur l'histoire de France*.

Prescindamos de las condiciones en que se encontraba la Iglesia en los tres primeros siglos; entonces no pudo, como es muy natural, improvisar ni aplicar estos y otros elementos de que le son deudores los siglos subsiguientes: por nuestra parte no pretendemos examinar la causa; solo queremos dejar consignado el hecho y el hecho es incuestionable.

En resumen, al principiar el siglo IV de la era cristiana la autoridad espiritual de la Santa Sede, sin embargo de haber obtenido todo su desenvolvimiento esencial, no habia revelado aun en sus tendencias el menor síntoma que pudiese traducirse como una pretension de otro dominio ajeno á la jurisdiccion esclusivamente espiritual y habia guardado constantemente con respecto á los gobiernos constituidos esa actitud pasiva que fué su mayor fuerza.

CAPITULO III.

La Santa Sede en el triunfo del cristianismo.



El sentido comun basta para indicar á cualquiera que terminadas las persecuciones y subiendo el cristianismo al trono de los emperadores romanos, habia de variar por completo la situacion de la Iglesia. En el año 312, despues de tres sucesivos triunfos conseguidos en las batallas de Turin, Verona y el puente Milvio, Constantino, libre ya de su principal competidor Majencio, se convirtió públicamente al cristianismo, lo cual indicó por sí solo que la Iglesia iba á entrar en un período nuevo y ajeno á las persecuciones rudás y sangrientas de que hasta entonces habia sido objeto. Este cambio súbito introducido en la corte fué suficiente para que cobrasen grande aliento todos los cristianos, aseguró el libre y público ejercicio del culto católico, hirió de muerte al paganismo, mas no realizó ni pudo realizar en un momento la conversion del mundo. La religion cristiana se habia propagado mucho á pesar de las contrariedades de los tres primeros siglos; pero el paganismo no dejaba de obtener aun gran privanza en las supersticiones populares y en las tradiciones de raza. La conversion del nuevo emperador pudo efectuarse en un momento; la conversion de todo el imperio debia ser obra del tiempo, pues la muerte del paganismo afectaba á intereses creados, á costumbres y hábitos arraigados de que los individuos en particular y mucho menos una multitud tan considerable de pueblos no pueden desprenderse instantáneamente.

Esta observacion es esencial á cuanto cabe para estudiar á fondo el modo con que se realizó el triunfo del cristianismo, no el triunfo simbolizado en la conversion de Constantino, no el triunfo oficial y público, sino el triunfo sucesivo y lento que en los pueblos, en las familias y en los indivi-